EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —
Número suelto, 5 centimos,

Jueves 26 de Noviembre de 1885.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 812.

SUPLEMENTO

Dada la espectacion general que reina en estos momentos, no vacilamos en hacer por nuestra parte un sacrificio, á pesar de tener la casa editorial perentorios y urgentes trabajos, á fin de dar á conocer á los constantes favorecedores de El Diario las más culminantes noticias de la corte, preparando al efecto el presente suplemento, y dispuestos á dar á luz los que fueren precisos.

—

He aquí el telegrama íntegro que recibimos ayer al anochecer y cuyo texto no se nos permitió dar á conocer *por completo* á nuestros suscritores.

Madrid 25 (12,30 tarde.)
Palencia (6,40 tarde.)

«El Rey tuvo un grave retroceso en su convalecencia.

Cánovas y Sagasta conferencian.

Los fusionistas y conservadores se unen para defender la monarquía.»

* * *

Madrid 25 (3,15 t.)
Recibido (11,30 n.)

El Rey murió á las nueve menos cuarto.

El ministerio dimitió en manos de la Reina, quien quiso que continuaran todos interinamente.

Probablemente se formará un Ministerio Sagasta, que apoyarán las Córtes hasta la jura de la Reina.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 25 de Noviembre de 1885.

Sr. Director.

A las cuatro y media de la tarde ha comenzado á circular el extraordinario de *La Gaceta* en que se da cuenta oficial de la muerte del Rey acaecida esta mañana á las nueve menos cuarto.

En estos dias no hay tiempo para escribir reposadamente porque la mayor parte del tiempo se pasa averiguando lo que ocurre; y lo que es peor aun, indagando lo que despues de averiguado es telegrafiable ó escribible para evitar un escollo todavia peor. Anoche se dejaron sin curso numerosos telegramas y aun los expedidos sufririan horribles mutilaciones. Yo deposité para usted dobles partes dando cuenta de la gravedad del Rey, de la Junta de médicos á que asistieron doce, ida de Sagasta al Pardo y demás hombres políticos y rumores que circulaban; pero ignoro la suerte que hayan cabido á esos telegramas.

Esta mañana, despues de ser en Madrid público que el Rey habia fallecido, adquirí la noticia de que no se dejaria pasar ningun telegrama en tanto el gobierno no lo comunicase á todas las autoridades de provincia y circulase en Madrid el parte oficial.

A pesar de esto, he ido á la Central y he comunicado á V. la noticia, rogando trasmítiesen el parte apenas levantasen la interdiccion. El indicado telegrama dice poco mas ó menos esto: «El Rey ha muerto esta mañana en el Pardo á las nueve menos cuarto. El ministerio ha dimitido en manos de la Reina gobernadora y esta ha rogado al gobierno continue al frente de los asuntos públicos con el caracter de interino en tanto se serenaba su espíritu y resolvia definitivamente. Es indudable un ministerio Sagasta que contará con el apoyo de estas Cortes hasta que la Reina jure conforme á la Constitucion.»

Anoche y segun todas las probabilidades, previniendo el próximo y fatal desenlace, quedó concertado entre Cánovas y Sagasta en cordial y larga conferencia que celebraron, el marchar de acuerdo en estos supremos instantes. Cánovas, que presentó su dimision momentos despues de fallecido el Rey, aconsejó á la Reina que llamase á Sagasta para formar gobierno y está fuera de duda que este lo formará inmediatamente despues que la Reina haya jurado ante el gobierno conforme al artículo 69 de la Constitucion. No tardará la Reina gobernadora en convocar las Córtes y jurar ante ellas, siendo luego suspendidas las sesiones y mas adelante disueltas ambas Cámaras.

Dada la concordia con que aparecen unidos para el hecho de salvar la monarquia los hombres superiores de los dos partidos monárquicos, fusionistas y conservadores, créese asegurado el órden y que los sucesos marcharán sin gigantes contratiempos. Sería preciso disponer de muchisimo tiempo y muchísimo espacio solo para apuntar lo que se oye acerca de estos graves acontecimientos. Madrid aparece tranquilo y aunque se nota ansiedad por saber las noticias del Pardo, conocida la muerte del Rey pierden interés los detalles. Aun no se ha fijado ni dia ni hora para traer el cadáver del Rey á Madrid, ni otros puntos como este.

Escuso decir á V. que circulan numerosas candidaturas fusionistas para el ministerio que ya á estas horas tendrá in pacto Sagasta. En el camino de las conjeturas se entra con facilidad hoy y de él no se saldrá hasta que los hechos confirmen ó desautoricen los rumores. Con lo dicho basta para que los lectores se formen idea de lo ocurrido hasta las seis de la tarde, hora en que se deja oir el estampido de los cañonazos por la muerte del soberano, á quien no se sabe si sucederá la actual princesa de Asturias ó el hijo póstumo que dentro de pocos meses dará á luz la Reina.

Del extranjero nada que altere la situacion de ayer.

Su afmo.—F.

En los centros oficiales se nos díce que el entierro de S. M. el Rey en el Escorial, tendrá lugar el próximo domingo.

Se está preparando con toda urgencia *Boletin extraordinario* para llevar á los pueblos el conocimiento de la muerte del Rey.

Segun noticias particulares que hemos recibido de Madrid, á última hora se daba como seguro el siguiente Ministerio: *Presidencia*, Sagasta.—*Gobernacion*, Venancio Gonzalez.—*Hacienda*, Camacho.—*Estado*, Moret.—*Gracia y Justicia*, Montero Rios.—*Fomento*, Gamazo.—*Guerra*, Martinez Campos.—*Alcalde de Madrid*, Sr. Leon y Castillo.—*Gobernador*, Abascal.

El Sr. Alcalde don Agustin Martinez de Azcoitia, acompañado del secretario del municipio Sr. Vazquez ha visitado al Sr. Gobernador civil ofreciéndose á sus órdenes en nombre del Ayuntamiento para cuanto pudiera ocurrir en estos momentos. Durante su visita, sabiéndose que este distrito militar estaba declarado en estado de sitio, ha resignado el mando el Sr. Gobernador civil, en el militar Sr. Barbáchano, á cuyas órdenes se ha puesto inmediatamente el Sr. Alcalde. El Sr. Gobernador militar ha devuelto enseguida la visita al Sr. Alcalde.

La Comision provincial, tan pronto ha tenido conocimiento del funesto suceso, ha dirigido comunicaciones á los Gobernadores militar y civil, asociándose al duelo general y ofreciéndoles su concurso para la conservacion del órden público.

Por el Gobierno Militar se ha fijado en los sitios públicos el siguiente de la Capitania General de este distrito:

BANDO.

Don Emilio Calleja é Isasi, Teniente general de los ejércitos nacionales y Capitan general del distrito de Castilla la Vieja.

El funesto y desgraciado término de la enfermedad que venía padeciendo nuestro augusto Soberano, y que tuvo lugar en la mañana de hoy, hace ineludible que autoridades, corporaciones y particulares contribuyan enérgicamente y en la medida de sus fuerzas á equilibrar los intereses públicos, á salvar la nacion de conflictos, y á garantir por cuantos medios sean posibles que el gobierno pueda dar libre y exacto cumplimiento á lo que previene la Constitucion del Estado y que es hoy el baluarte seguro en que han de estrellarse las absurdas maquinaciones encaminadas á perturbar las ordenadas atribuciones de los poderes constituidos.

A este efecto, de acuerdo con la Autoridad civil y Judicial, en cumplimiento de órdenes superiores y en uso de las facultades concedidas por el artículo 5.°, título 8.°, tratado 8.° de las ordenanzas generales del ejército,

ORDENO Y MANDO:

Art. 1.° Queda declarado en estado de guerra todo el territorio que abraza este distrito militar.

Art. 2.° Todos los delitos de conspiracion, rebelion, sedicion y en cuantos tienda á ayudar á los rebeldes, ó alterar de cualquier manera el órden público que se cometan desde la fecha de la publicacion de este bando, serán sometidos al fallo de los consejos de guerra.

Art. 3.° Los que en reuniones ó por medio de la prensa hiciesen públicas noticias que puedan alterar el órden público, serán considerados como auxiliadores de aquellos delitos y entregados á la jurisdiccion militar.

Art. 4.° Los que infringiesen los bandos de buen gobierno, que en uso de las facultades que me están concedidas se dicten por mi autoridad y por los gobernadores y comandantes militares de este distrito, serán tambien considerados como perturbadores del órden público y entregados á la misma jurisdiccion.

Art. 5.° Los ladrones en número de tres ó más; que en la perpetracion de cualquiera de los delitos comunes reservados á la jurisdiccion ordinaria, dieran ocasion á la alteracion del órden público, quedarán bajo mi autoridad y sujetos al fallo de los consejos de guerra y prescripciones del Código penal militar.

Art. 6.° Las autoridades Civiles, Judiciales y Administrativas de este distrito, continuarán por ahora en el ejercicio de sus atribuciones ordinarias, en cuanto no se oponga á las disposiciones de este bando.

Valladolid 25 de Noviembre de 1885.—*Emilio Calleja.*

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 26 de Noviembre de 1885.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 812.

NUESTROS DESEOS.

—

La muerte del rey es ya un hecho histórico de gran trascendencia en la vida de nuestra nacion, cuyo suceso merece todo nuestro respeto y sobre el cual nada hemos de decir, mas que lo que la prensa en general repite á estas horas.

Lo que vive de nuevo es un gobierno liberal, alzado sobre las ruinas del gobierno conservador, cuya historia juzgará severamente la opinion.

De la actual sitnacion liberal ó de cualquiera otro gabinete de abiertas y espansivas ideas, esperamos como periodistas y como contribuyentes:

La libertad digna y decente para la prensa, la justicia y la igualdad ante la ley, no la arbitrariedad convertida en sistema, que anticipandose á la odiosa previa censura, revisa las pruebas antes de que el periódico se publique, persigue á los periodistas, rasga los ejemplares y turba la paz de las redacciones con denuestros y amenazas.

Las economias en los impuestos y el talento y la equidad en la administracion, en vez de los planes descabellados, de la absorcion absoluta de los elementos de vida por el gobierno central, que lleva á la ruina á todos los municipios, y que ata de pies y manos á los pueblos para desenvolver sus proyectos precisos y para atender á sus necesidades.

La paz entre los convecinos, para que, esentos del espiritu de caciquismo egoista, se vean siempre libres de estrechas imposiciones, que solo suelen dominar en provecho de unos pocos y que convierten los pueblos en humillados señorios de personales pasiones.

El buen ejemplo en los que mandan, única manera de edificar y fomentar las virtudes públicas y privadas de los que obedecen.

La formalidad absoluta en los gobernantes y en los gobernados, porque por carecer de ella, por tomarlo todo á beneficio de inventario, por no haber fuerza moral ni arriba, ni abajo, se malogran los mejores propósitos, se sobreponen las miserias del momento á los más sérios problemas de utilidad pública, se vive al dia y no se logra que salga la Nacion de su anormal estado de abatimiento y de impotencia.

Esto deseamos en los nuevos gobiernos para nuestra desventurada Pátria en general; y en obsequio de estos propósitos, con la libertad y la justicia por norma, continuaremos defendiendo los intereses públicos con la misma fé y en la misma modesta esfera en que lo venimos realizando hace algunos años.

LA ENFERMEDAD DEL REY.

Recopilando los diversos partes y opiniones emitidas por los doctores que han asistido á S. M. segun leemos en la prensa de Madrid, he aquí la marcha progresiva de la enfermedad del Rey en sus últimos momentos.

El dictamen del doctor Sanchez Ocaña en la junta médica decia en el fondo lo siguiente:

«En el régio organismo no hay tubérculos; los accesos de anteanoche fueron consecuencia de un enfriamiento complicado con una indigestion, y son independientes de la enfermedad que S. M. padece, que es la anémia.»

***

Concluida la junta de médicos poco despues de las seis, el rey se encontraba más tranquilo, y tomó un caldo y un poco de gallina.

Así continuó hasta las nueve y media, en que volvió á tomar caldo con extracto de carne.

Se sentía tan relativamente bien á aquella hora, que habló con todas las personas que le rodeaban, y el doctor Camison le recomendó el silencio, á fin de que conciliase el sueño.

Momentos despues quedó dormido, y así continuó hasta mas de la una.

Anoche fué llevado al Pardo, de la Casa de socorro del distrito del Hospital, un generador de oxigeno, el mejor aparato de esta clase que existe en Madrid.

El doctor Camison comunicó á Palacio lo siguiente:

«Excmo. señor: S. M. el rey (Q. D. G.), á la vuelta de paseo ayer tarde, tuvo un acceso de gran dispnea; le repitió á las once de la noche, y adquirió tal intensidad, que llegó á comprometer su vida; hoy sigue en situacion muy grave.

»Los doctores Sres. Santero y Alonso, que han visto al augusto enfermo, coinciden con mi opinion.»

A las siete de la tarde decia:

«Excmo. señor: S. M. el rey no ha vuelto á tener acceso de dispnea, y su situacion es un poco mejor.»

A la una de la madrugada el mismo doctor avisó que el Rey seguía tranquilo sin que se hubiera presentado nuevamente el acceso, pero, al medio día de ayer se recibió en Palacio del mismo doctor Camison esta nueva noticia:

«Tengo el profundo sentimiento de poner en conocimiento de V. E., que despues de la remision del absceso de que se hacía referencia en mi último parte S. M. el rey volvió á agravarse, falleciendo á las nueve menos cuarto de la mañana.

EN EL PARDO.

A las ocho de la mañana el estado de S. M. se agravó, de tal suerte, que se acordó inmediatamente le fuesen administrados los Santos Sacramentos.

El acto fué imponente. Despues de confesarle, el cardenal Benavides le dió la Sagrada Comunion, mientras alrededor del Real lecho oraban arrodillados la familia real, los ministros y la alta servidumbre de Palacio.

Muy cerca de las nueve terminó la dolorosa ceremonia.

Con ánimo tranquilo y sereno, S. M., que conocia y apreciaba perfectamente su triste estado, llamó entonces junto á si á sus augustas madre, esposa y hermanas y despidióse de todas cariñosamente recomendándoles al mismo tiempo con interés vivísimo á sus augustas hijas, á las cuales habia hecho en la tarde de ayer las últimas caricias.

Algunos instantes despues, á las nueve y siete minutos, S. M. exhalaba tranquila y reposadamente el postrer suspiro.

El ministro de Gracia y Justicia levantó seguidamente acta del fallecimiento del monarca y del juramento de la reina, que dispone el artículo 69 de la Constitucion.

***

El Sr. Cánovas, que habia salido de Madrid poco despues de las ocho de la mañana, tuvo conocimiento del triste suceso en el camino del Pardo por un ayudante del general Blanco, que salió del real sitio en el momento mismo de espirar S. M.

Tan pronto como llegó al real Palacio el presidente del Consejo de Ministros, despues de visitar el cadáver de S. M. el Rey, se acercó á S. M. la Reina doña Cristina y le presentó la dimision del Gabinete.

S. M. contestó al Sr. Cánovas que no se encontraba en aquellos instantes capaz de tomar resolucion alguna, replicando este que el Ministerio, en su virtud, quedaria constituido con carácter de interino,

***

El órden de la plaza de Madrid ha sido.

«¡El rey ha muerto!

»¡Viva la Constitucion! ¡Viva la legalidad que la Constitucion señala!»

***

CONSEJO DE MINISTROS.

Todos los ministros, excepto el de Gracia y Justicia, que continúa en el Pardo, se han reunido á las doce y media próximamente, en la Presidencia del Consejo.

Presidía el Sr. Cánovas del Castillo. El general Pavía, capitan general de Castilla la Nueva, fué invitado á asistir al Consejo. Tambien han estado presentes durante una parte del Consejo el gobernador y el alcalde de Madrid.

La cuestion preferentemente tratada por los ministros ha sido la de orden público.

El gobierno ha discutido sobre la conveniencia ó no conveniencia de proclamar en estado de sitio toda la nacion antes de dar cuenta oficial en la *Gaceta* del fallecimiento de Su Magestad.

El general Pavía expuso entonces su opinion de que dicha medida era innecesaria.

Prevaleció el parecer del general Pavía. No se proclamará el estado de sitio.

Antes de discutir estos extremos, el Sr. Cánovas dió cuenta á sus compañeros de ministerio, de sus visitas al Pardo y de sus entrevistas con la reina D.ª María Cristina.

El Sr. Obispo de Madrid-Alcala ha estado tambien en la Presidencia, creemos que para tratar de la cues tion de ceremonial religioso.

El orden en Madrid es excelente, el gobierno abrigaba ayer la confianza de que sin necesidad de acudir a medidas extremas ni á la proclamacion del estado de sitio, se conseguirá mantener el órden público.

ÚLTIMOS MOMENTOS DE S. M.

El Rey durmió tranquilamente hasta las dos y media de la madrugada, hora en que despertó. A las tres le acometió una congoja á la que se concedió poca importancia.

Después que pasó el síncope cruzó pocas palabras con la reina, indicándole con voz apagada, que se sentía muy grave, y volvió á quedarse dormido.

Su sueño parecia tranquilo y reparador.

Despertó de nuevo á las ocho y media de la mañana, habló algunas palabras con la reina, y poco despues, sin nuevo ataque de ahogo, sín convulsiones ni movimiento alguno de agonia, inclinó la cabeza y espiró

Cuantos han llorado la pérdida de seres queridos de su alma, pueden imaginar la escena de desolacion que siguió á este terrible momento en la familia real. Renunciamos á describirla y respetamos aquel intenso dolor.

***

Diez minutos después llegó al Pardo el Sr. Cánovas del Castillo. Cuando se le avisó por teléfono ya estaba en camino de aquel real sitio, en mitad del cual supo la noticia por el marqués de Villamejor, que volvia apresuradamente á Madrid.

A las nueve y media iban en un coche de la Real Casa hácia el Pardo la princesa de Asturias y la infantita, acompañadas por la duquesa de Medina de las Torres, á ver al padre que ya no tenian. Se les hizo señas para que regresaran á Madrid por considerar que su presencia iba á aumentar la congoja de toda la familia.

M.C.D.2022

La Comision provincial en su sesion de ayer solo despachó asuntos de quintas de los que se hallan a su resolucion.

La Guardia civil del 10.° tercio se está reconcentrando en esta capital, para lo cual se ha avisado á todos los puestos, habiendo llegado ya algunos de estos

En la idea de que de un momento á otro se reconcentraría en la capital alguna fuerza de la guardia civil el Sr. Alcalde había puesto á disposicion de la autoridad militar el cuartelillo de la Tarrasca, y parece que á última hora se asegura que no se verificará tal reconcentracion,

Hoy no hemos recibido ni *El Liberal*, ni *El Progreso*, ni *La Izquierda dinástica*, ni ninguno de los demas periódicos democráticos.

Leemos en *Las Ocurrencias*:

«El Sr. Salmeron visitó anoche á las once al Sr. Pí y Margall, celebrando una detenida conferencia en la que quedaron acordadas las bases para la coalicion. El prohombre del partido progresista se dirigió despues á casa del Sr. Castelar, donde se trató del mismo asunto, que parece obtuvo el mismo resultado.

Con el mismo objeto se reunieron anoche en casa del Sr. Labra varios republicanos.»

En esta capital se reunió el miércoles por la tarde el comité del partido democrático-progresista, bajo la presidencia del Sr. Junco, acordándose por unanimidad admitir unicamente la coalicion con los otros dos comités democráticos que aquí existen constituidos y con sus afiliados, ateniéndose siempre á la conducta que siga dicho partido en Madrid.

Se halla vacante en Villamuera de la Cueza la plaza de médico cirujano que habrá de asistir tambien á los enfermos pobres de Riveros de la Cueza, dotada por ambos en 250 pesetas anuales, mas 180 fanegas trigo que percibirá de los vecinos pudientes.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y representante de El Diario en Madrid, D. Estéban Anton Moras.

Tambien se hallan en esta capital los Sres. D. Fernando de la Sierra, don Cayo Rodriguez y don German Ortega.

Por la Seccion de Fomento se expresa á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que tienen en abandono las prescripciones de la ley forestal, la obligacion en que están de dotar á los pastores y dueños de ganado de las necesarias papeletas de permiso para el pastoreo, conminándoles con hacerles responsables de las multas que se impongan á los denunciados por pastoreo abusivo.

Es probable que esta noche llegue el Sr. Gobernador militar D. Ignacio Junquera que se hará cargo del mando de la provincia.

Por Real órden de 5 del actual han sido condonados los alquileres correspondientes á la parte del ex-convento de San Francisco que ocupa la Excma. Diputacion provincial á cuyo pago fué declarada responsable por otra de 27 de Diciembre de 1882, en compensacion de los gastos ocasionados en la conservacion del edificio é instalacion de las oficinas de Hacienda, disponiendo á la vez que se instruya el oportuno expediente de cesion á favor de dicha Corporacion de la parte del edificio que ocupa.

La avidez de noticias ha llevado hoy á círculos y centros á muchas personas que en los dias ordinarios apenas acostumbran á moverse de sus cuotidianas faenas.

La animacian consiguiente y la circunstancía de ser jueves, ha dado cierto aspecto á esta poblacion, notándose mucha vida en las calles.

En todos los edificios públicos ondea la bandera nacional á media asta en señal de duelo.

Hoy se ha vendido por las calles el extraordinario al *Boletin oficial* publicado por el Sr, Gobernador civil.

El segundo batallon del Regimiento del Príncipe de guarnicion en Valladolid, que habia sido destinado á cubrir destacamentos, parece que no saldrá por ahora de aquella capital, en vista de los actuales acontecimientos.

Por esta circunstancia la banda de música que era esperada para mañana por la noche, se cree no vendrá ya tan pronto.

Dice *El Imparcial*:

En los círculos militares se hablaba de tener preparados los antecedentes necesarios, para si se juzgaba conveniente decretar la incorporación inmediata á sus respectivos cuerpos de los soldados que se encuentran con licencia ilimitada para completar la dotacion llamada de guerra.

Tambien y con visos de fundamento se daba como probable el llamamiento de la primera reserva, con el fin de poner sobre las armas 100.000 hombres más sobre el contingente que hoy tiene el ejército activo.

Notas mercantiles.

Palencia, 26.—El mercado de hoy concurrido y con animacion singular. Las clases presentadas han sido en general selectas, haciéndose precios bastante tarde por la oscilacion de los primeros momentos.

De trigos se han colocado buenas partidas y algunas para reespedir por ferro-caril.

El ganado vacuno ha sido poco, y mejores clases que el jueves pasado, pero se ha colocado bien.

Los precios de cereales son: Trigo nuevo 40 á 40 y 1|2 las 92 libras; cebada de 25 y 1|2 á 26; centeno de 27 á 27 y 1|2.

Recomendamos eficazmente á los enfermos, personas delicadas y convalecientes el uso de tan renombrado CALCO CIBILS, porque además de ser la mejor, mas nutritiva y mas agradable de las bebidas no necesita ningun trabajo de dijestion ninguna fatiga de estómago; sinó que, muy al contrario, le prepara á recibir los alimentos sólidos que mas tarde se le deben dar.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

Madrid 26 (11,50 m.)
Recibido (1,50 t.)

Esta mañana ha quedado constituido el ministerio en esta forma:

Presidencia, Sagasta.
Gobernacion, Gonzalez.
Hacienda, Camacho.
Estado, Martos.
Gracia y Justicia, Montero-Rios
Ultramar, Moret.
Guerra, Jovellar.
Marina, Beranger.
Fomento, Gamazo.

Extraordinaria animacion en los círculos.

Madrid 25 (11,25 m.)
Palencia (2 tarde.)

Los premios mayores del sorteo de la lotería nacional celebrado hoy en esta còrte, han correspondido á los números y localidades siguientes:

783 Logroño, Bilbao.
8139 Cartagena, Madrid.
16160 Barna, Madrid.
13351 Jerez, Málaga.

Viernes.—San Facundo y San Primitivo mr.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | # SECCION DE ANUNCIOS. | COMUNCADOS PRECIOS CONVENCIONALES

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias
La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^les^ FAY, Perfumista
S PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

ANUNCIO.

La Administracion de Consumos de esta capittal que se encuentra establecida en la calle Mayor principal número 34, se traslada desde 1.º de Diciembre próximo, á la de Barrionnevonùm. 25, principal, derecha; por lo que el Fielato Central á contar desde dicha fecha pasa al de San Lázaro,

AL PÚBLICO.

El parador de Samaria que se halla Plaza Mayor núm. 15, se traslada desde el primer dia de Noviembre á la calle de San Juan (casa del paso) donde hay cómodas y espaciosas habitaciones y locales para carruajes.

DENTICINA INFALIBLE,

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F, Izquierdo, Madrid, 2, y plaza de la Villa 4 botica, y en todas las boticas, y droguerias de España y las principales de Palencia y su provincia.

CASA EN VENTA.

Lo es la señalada con el número 260 de la calle Mayor principal. Dirigirse á su dueño que vive en la misma.

CASA EN VENTA,

Se vende una en la calle Mayor antigua núm. 25, frente al palacio Episcopal; para tratar con su dueño Juan Roscales que vive en la misma calle núm. 22.

CIRUJANO-DENTISTA.

El Sr. Ibañez, participa á su numerosa clientela y al público en general, el haber adquirido de la casa Samuel S. White (en Filadelfia) un nuevo procedimiento para la construccion de dentaduras inquebrantables, el material empleado para estas permite ser arrojado á gran distancia sin sufrir el menor deterioro.

Extrae los dientes enfermos, empasta y limpia la dentadura, corrige las enfermedades de la boca, y coloca dientes sueltos, en oro, caoutchouc, y platino.

Horas de consulta de nueve de la mañana à cuatro de la tarde.

D. Sancho, núm. 1, pral. derecha.

AMA DE CRIA.

Casada, para su casa, dirigrse calle Mayor principal, 32 3.°

NUEVO PARADOR de JOSE FERNANDEZ,

Situado en la Plaza Mayor número 15, donde estuvo Samaria.

Desde 1.° del próximo Diciembre, quedará abierto al público este nuevo establecimiento en el que su dueño montará un esmerado hospedaje, contando con espaciosas y bien amuebladas habitaciones.

La circunstancia de hallarse instalado en el punto más céntrico y cómodo de la poblacion, próximo á la Audiencia, Ayuntamiento, Gobierno, y Oficinas del Estado, hace que su dueño haya hecho sacrificios en sus instalaciones á fin de agradar á sus favorecedores.

VENTA DE UNA CASA
de campo.

En el término de Val de Santos de esta ciudad, se vende una con colmenar y bodega.

En la notaria de don Cayetano Lobo facilitarán pormenores.

M.C.D.2022